



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 27 de marzo de 2015
(OR. en)

7002/15

LIMITE

PV/CONS 11
SOC 162
EMPL 82
SAN 63
CONSOM 47

PROYECTO DE ACTA¹

Asunto: Sesión n.º 3374 del Consejo de la Unión Europea (**EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES**) celebrada en Bruselas el 9 de marzo de 2015

¹ En la adenda 1 de la presente acta se recoge información sobre las deliberaciones legislativas del Consejo, sobre otras deliberaciones del Consejo abiertas al público y sobre debates públicos.

ÍNDICE

Página

1. Aprobación del orden del día.....	3
--------------------------------------	---

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

2. Aprobación de la lista de puntos "A"	3
---	---

3. Semestre Europeo de 2015: Contribución al Consejo Europeo (Bruselas, 19 y 20 de marzo de 2015)	3
---	---

4. Mecanismos de financiación y eficacia y eficiencia de la asignación de recursos: informe conjunto del CPS y la Comisión.....	4
---	---

5. Proyecto de Conclusiones del Consejo «Avanzar hacia unos mercados de trabajo más integradores»	4
---	---

6. Proyecto de Conclusiones del Consejo «Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020: Adaptación a nuevos retos»	5
---	---

7. a) Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea el Comité de Empleo y se deroga la Decisión 2000/98/CE	
b) Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea el Comité de Protección Social y se deroga la Decisión 2004/689/CE	5

8. Varios.....	5
----------------	---

ANEXO - Declaraciones en el Acta del Consejo	7
--	---

*

*

*

1. **Aprobación del orden del día**

6520/15 OJ/CONS 11 SOC 95 EMPL 45 SAN 51 CONSOM 37

El Consejo adopta el citado orden del día.

ACTIVIDADES NO LEGISLATIVAS

(Debate público con arreglo al artículo 8.2 del Reglamento interno del Consejo [a propuesta de la Presidencia] sobre los puntos 3 a 6)

2. **Aprobación de la lista de puntos "A"**

6791/15 PTS A 17

El Consejo adopta la lista de puntos "A" enumerados en el doc. 6791/15.

3. **Semestre Europeo de 2015: Contribución al Consejo Europeo (Bruselas, 19 y 20 de marzo de 2015)**

– Debate político

6138/15 SOC 65 EMPL 26 ECOFIN 92 EDUC 23

El Consejo celebra un debate político sobre prioridades de actuación en el ámbito de las políticas de empleo y sociales. Los ministros refrendan ampliamente el planteamiento en tres pilares del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC) para centrarse y abordar mejor las inquietudes actuales. Los ministros coinciden en que las modificaciones del Semestre Europeo son positivas, en particular el calendario de los informes por país, que da más tiempo para una mayor consulta de los interesados.

Se hace especial hincapié en la creación de empleo de calidad y en la integración de los mercados laborales en relación con grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, trabajadores mayores y parados de larga duración).

En especial, se destaca la necesidad de invertir en personas y formación en el contexto de la economía digital, así como la mejora de la efectividad y la eficacia de los sistemas de protección social. Se vuelve a subrayar la función e importancia de la implicación de los interlocutores sociales.

Se elogia el aprendizaje mutuo y la difusión de buenas prácticas por ser beneficiosos para todos.

a) **Prioridades de actuación en los ámbitos del empleo y las políticas sociales: orientación política en 2015**

- i) Proyecto de Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento para 2015 y el Informe Conjunto sobre Empleo: orientación política sobre políticas sociales y de empleo
6147/15 SOC 72 EMPL 33 ECOFIN 99 EDUC 30
+ REV 1 (lv)
 - ii) Proyecto de Informe Conjunto sobre Empleo
6142/15 SOC 68 EMPL 29 ECOFIN 95 EDUC 26 JEUN 11
- Adopción

El Consejo adopta las Conclusiones relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento para 2015 y el Informe Conjunto sobre Empleo: orientación política sobre políticas sociales y de empleo. La versión definitiva se encuentra en el doc. 7007/15.

El Consejo adopta el Informe Conjunto sobre Empleo. La versión definitiva se encuentra en el doc. 7006/15.

b) **La Europa social: el objetivo del crecimiento integrador - Informe anual de 2014 del CPS sobre la situación social en la UE**

- Refrendo de los mensajes clave
6194/15 SOC 78
+ ADD 1

El Consejo refrenda los mensajes clave recogidos en el doc. 6194/15.

4. **Mecanismos de financiación y eficacia y eficiencia de la asignación de recursos: informe conjunto del CPS y la Comisión**

- Refrendo de los mensajes clave
6140/15 SOC 66 EMPL 27 ECOFIN93 SAN 44
+ COR 1

El Consejo refrenda los mensajes clave recogidos en el doc. 6140/15 + COR 1.

5. **Proyecto de Conclusiones del Consejo «Avanzar hacia unos mercados de trabajo más integradores»**

- Adopción
6182/15 SOC 75 EMPL 36 ECOFIN 102 EDUC 32

El Consejo adopta las Conclusiones del Consejo sobre unos mercados de trabajo más integradores. La versión definitiva se encuentra en el doc. 7017/15.

6. **Proyecto de Conclusiones del Consejo «Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020: Adaptación a nuevos retos»**

- Adopción
6535/15 SOC 98 EMPL 46
+ REV 1 (el)

El Consejo adopta las Conclusiones. La versión definitiva se encuentra en el doc. 7013/15.

7. a) **Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea el Comité de Empleo y se deroga la Decisión 2000/98/CE**
b) **Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea el Comité de Protección Social y se deroga la Decisión 2004/689/CE**

- Orientación general
6077/15 EMPL 23 SOC 57 ECOFIN 84 EDUC 21
+ ADD 1
+ ADD 1 REV 1 (de, lv)
6079/15 SOC 58 EMPL 24 ECOFIN 85 SAN 42
+ ADD 1

El Consejo alcanza una orientación general que figura en los docs. 6077/15 + ADD 1 (+ ADD 1 REV 1 (de, lv)) y 6079/15 + ADD 1.

8. **Varios**

- a) i) **Informes por país (Semestre Europeo de 2015)**
6632/15 ECOFIN 154 UEM 59 SOC 120 COMPET 79 EMPL 66
ENV 115 EDUC 55 RECH 49 ENER 64 JAI 127
+ ADD 1 - 28
- ii) **Orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros**
6144/15 SOC 70 EMPL 31 ECOFIN 97 EDUC 28 JEUN 12
+ ADD 1
- Presentación a cargo de la Comisión

El Consejo toma nota de la presentación de la Comisión.

- b) **Cumbre social tripartita**
- Información a cargo de la Presidencia

El Consejo toma nota de la información sobre la Cumbre social tripartita del 19 de marzo de 2015 programada antes de la sesión del Consejo Europeo. El tema del debate con los interlocutores sociales era *«Invertir en crecimiento y creación de empleo: aumentar la contribución de los interlocutores sociales para una Europa justa y competitiva»*.

- c) i) **Conferencia de alto nivel sobre «Un nuevo comienzo para el diálogo social» (Bruselas, 5 de marzo de 2015)**
6634/15 EMPL 68 SOC 122
- ii) **Propuesta de la Comisión relativa a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil**
6581/15 EMPL 52 SOC 106 JEUN 15 REGIO 12
- Información a cargo de la Comisión

El Consejo toma nota de la información relativa a la Conferencia de alto nivel sobre diálogo social y de la situación de la nueva propuesta de la Comisión relativa a la Iniciativa sobre Empleo Juvenil.

- d) **Programas de trabajo para 2015 del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social**
- Información a cargo de los respectivos presidentes
6145/15 SOC 71 EMPL 32 ECOFIN 98 EDUC 29
6185/15 SOC 77

El Consejo toma nota de la información facilitada por los Presidentes de los Comités de Empleo y de Protección Social y de los programas de trabajo de sus respectivos Comités para 2015.

DECLARACIONES EN EL ACTA DEL CONSEJO

Ad punto "A" 2: **Reglamento (UE) n.º .../.. de la Comisión de XXX por el que se establece un código de red sobre las normas de interoperabilidad y de intercambio de datos**
– **Decisión de no oponerse a la adopción**

DECLARACIÓN DE FRANCIA

"Las autoridades francesas apoyan el objetivo de crear códigos de red que permitan una integración reforzada de los mercados energéticos europeos.

Por tanto, las autoridades francesas respaldan el principio de un código relativo a la interoperabilidad de los sistemas gasísticos. Con todo, el texto propuesto por la Comisión prevé disposiciones opuestas a la práctica francesa que no están justificadas desde el punto de vista técnico y cuya puesta en práctica implicaría inversiones significativas. En particular, se trata de la regla relativa a la obligación de desodorizar las redes de transporte de gas en toda la Unión Europea.

En este contexto, las autoridades francesas no pueden apoyar el código en su versión actual y piden a la Comisión que revise esta regla con arreglo al compromiso que asumió en el Coreper el 27 de febrero de 2015."

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

"La Comisión confirma que existe un PCI (proyecto de interés común) destinado a estudiar el asunto de la odorización del gas en el marco de un proyecto piloto entre Francia y Alemania. En función del resultado de dicho estudio, la Comisión estudiará, en su caso, las medidas más pertinentes a tomar."
